

y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 100.000 pesetas (601,01 euros) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas (300,51 euros), aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan, en orden y numeración, con las del que obtenga dicho primer premio, y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se derivan, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

#### *Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo, que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los 10 billetes agraciados con el primer premio será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada, ordenada por terminaciones.

#### *Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorros, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 15 de septiembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**17816** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden subvenciones de acciones con cargo al Programa de Estudios y Análisis destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.*

Por Orden de 11 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria para la subvención de acciones con cargo al Programa de Estudios y Análisis, destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

Vista la propuesta de concesión elevada a esta Dirección General por la Comisión de Selección prevista en el apartado 5.4 de la convocatoria, una vez realizada la evaluación técnica y en aplicación de los criterios de concesión y denegación establecidos en la convocatoria y demás disposiciones concordantes,

En uso de la atribuciones conferidas en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria he resuelto:

Primero.—La concesión de las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución, por un importe total de 1.021.720 euros, equivalente a 170.000.000 de pesetas.

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.422D.448 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—El importe de las ayudas se librá a las entidades colaboradoras para su inclusión en sus presupuestos. Las entidades, en cuanto beneficiarias de las ayudas, remitirán a la Dirección General de Universidades certificación de incorporación de los importes de las mismas a la contabilidad del centro. Igualmente, deberán justificar la ayuda recibida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria.

Cuarto.—El 60 por 100 de la ayuda concedida se librá una vez notificada la Resolución de concesión de la acción propuesta y el 40 por 100 restante se librá tras su conclusión y entrega en la Dirección General de Universidades del estudio comprometido. El segundo pago sólo se hará efectivo una vez evaluado el estudio y verificado que los resultados obtenidos se ajustan a lo previsto en la propuesta, así como que se han cumplido el calendario y demás extremos recogidos en la misma.

Quinto.—Las ayudas solicitadas no incluidas en el anexo, han sido denegadas por Resolución de 10 de agosto de 2001 y notificadas las denegaciones a los interesados, al no haber alcanzado, en concurrencia competitiva, la prioridad necesaria, habida cuenta de los criterios de evaluación y de las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Estudios y Análisis.

**ANEXO**  
**Programa de Estudios y Análisis**  
*Subvenciones*

Apellidos y nombre	Ref.	L.	Título	Entidad	Euros	Total pesetas	60 por 100 pesetas
Área Moreira, Manuel.	7224	3	La oferta de educación superior a través de Internet. Análisis de los campus virtuales de las universidades españolas.	Universidad de La Laguna.	13.673,03	2.275.000	1.365.000
Bara Temes, Javier.	7098	3	Estrategias de «Project/Problem based learning» en el marco de las nuevas tecnologías. Desarrollo de un programa de acción en la Universidad Politécnica de Cataluña.	Universidad Politécnica de Cataluña.	18.931,88	3.150.000	1.890.000
Barea Mateo, María Teresa.	7276	6	Análisis de las necesidades de formación del profesorado universitario y propuesta de mejora a partir de experiencias interuniversitarias y multidisciplinarias.	Universitas.	42.070,85	7.000.000	4.200.000
Bautista García-Vera, Antonio.	7150	3	Estudio de equipamiento, organización y utilización de las NNTT hecha por el profesorado de universidades de España: Discusión y sugerencias profesionales.	Universidad Complutense de Madrid.	27.646,56	4.600.000	2.760.000
Blanco Arbe, José Miguel.	7096	3	Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza universitaria con proyectos de fin de carrera específicos.	Universidad del País Vasco.	9.196,70	1.650.000	990.000
Cabero Almenara, Julio.	7237	3	Necesidades formativas de los profesores universitarios para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Universidad de Sevilla.	21.035,42	3.500.000	2.100.000
Cabestany Moncusí, Joan.	7097	3.	Arquitecturas adaptativas para el aprendizaje electrónico.	Universidad Politécnica de Cataluña.	30.050,61	5.000.000	3.000.000
Cami Morell, Jordi.	7103	5	Publicaciones Científicas de las 10 universidades radicadas en Cataluña: Estudio bibliométrico de los documentos indexados por las bases de datos del ISI a lo largo de dieciocho años (1981-1998).	Barcelona IMIS. Consorcio.	30.411,21	5.060.000	3.036.000
Castro Posada, Juan Antonio.	7083	3	Eficacia de un sistema de aprendizaje interactivo por ordenador en el ámbito universitario.	Universidad de Salamanca.	13.823,28	2.300.000	1.380.000
Córdoba Pérez, Margarita.	7057	3	Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y atención a la diversidad en contextos universitarios.	Universidad de Huelva.	24.040,48	4.000.000	2.400.000
De Miguel Rodríguez, Jesús.	7201	1	Anuario de calidad del sistema universitario español.	Universidad de Barcelona.	36.060,73	6.000.000	3.600.000
De Vicente Rodríguez, Pedro S.	7266	6	La formación práctica del estudiante universitario y los códigos deontológicos del ejercicio profesional.	Universidad de Granada.	13.222,27	2.200.000	1.320.000
Devis Devis, José.	7199	5	Evaluación de las revistas científico-técnicas españolas de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: Análisis de la calidad y propuesta para su mejora.	Universidad de Valencia-Estudiante General.	7.527,08	1.252.400	751.440
Díez Gutiérrez, Enrique Javier.	7005	3	Evaluación del uso didáctico de las Nuevas Tecnologías en la Universidad de León y propuestas de mejora para su utilización.	Universidad de León.	9.015,18	1.500.000	900.000
Estella Clota, Marta.	7014	3	Estudio de una acción formativa para la excelencia lingüística de los estudiantes universitarios mediante un entorno virtual de aprendizaje.	Universidad Autónoma de Barcelona.	5.709,61	950.000	570.000
Fernández Borrás, Jaime.	7071	3	Red colaborativa en la docencia universitaria del área de Fisiología: Foro de profesionales. Análisis de iniciativas.	Universidad Politécnica de Cataluña.	21.035,42	3.500.000	2.100.000
Fernández Pérez, Miguel.	7073	1	Estudio comparado de la innovación didáctica (Mejora de la calidad pedagógica), en universidades españolas y de otros ocho países europeos.	Universidad Complutense de Madrid.	13.102,06	2.180.000	1.308.000
Ferrer Sapena, Antonia.	7230	4	Desarrollo de una guía metodológica para la implantación de una biblioteca digital universitaria.	Universidad Politécnica de Valencia.	15.626,31	2.600.000	1.560.000
Fidalgo Blanco, Ángel.	7023	3	Formalización de un modelo efectivo de enseñanza-aprendizaje basado en el apoyo de las nuevas tecnologías de la información en la formación presencial.	Universidad Politécnica de Madrid.	19.953,60	3.320.000	1.992.000
Fraguas Garrido, Berta.	7017	7	Guía REUNE.	Confederación Española de Fundaciones.	87.146,76	14.500.000	8.700.000
Fraguas Garrido, Berta.	7018	7	Estudio de recursos económicos para universitarios españoles.	Confederación Española de Fundaciones.	52.288,05	8.700.000	5.220.000
García Garrido, José Luis.	7003	1	Universidad y educación a lo largo de la vida. Análisis de la situación española en perspectiva europea.	UNED.	44.474,90	7.400.000	4.440.000

Apellidos y nombre	Ref.	L.	Título	Entidad	Euros	Total pesetas	60 por 100 pesetas
Gisbert Cervera, Mercè.	7066	3	Proyecto Educanet: Estrategias para la docencia universitaria de calidad en entornos telemáticos.	Universidad Rovira i Virgili.	16.828,34	2.800.000	1.680.000
Grad Fuchsel, Héctor.	7030	2	Diagnóstico y valoración de los estudios de tercer ciclo de la UAM: Desarrollo de instrumentos para la mejora de su calidad.	Universidad Autónoma de Madrid.	20.434,41	3.400.000	2.040.000
Hernández Carrascal, Francisca.	7129	4	Diseño de aplicación xlm a sistema de información bibliográfica y documentales.	Fundación Residencia de Estudiantes.	24.040,48	4.000.000	2.400.000
Jiménez Aleixandre, Miguel.	7035	4	Mejora de los servicios de las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid.	Universidad Autónoma de Madrid.	22.838,46	3.800.000	2.280.000
Martí Sempere, Mónica.	7077	7	Pro. Met. sobre realización de encuestas y calidad docente.	Universidad de Alicante.	15.325,81	2.550.000	1.530.000
Martínez López, Francisco José.	7058	3	Estudio sobre la aplicación de las nuevas tecnologías a la actividad del profesorado universitario.	Universidad de Huelva.	9.255,59	1.540.000	924.000
Michavilla Pitarich, Francisco.	7024	3.	e-Matemáticas. Desarrollo de una comunidad virtual universitaria en matemáticas.	Universidad Politécnica de Madrid.	26.641,50	4.100.000	2.460.000
Miguel Rodríguez, Jesús Manuel.	7002	1	La Universidad en España, The Spanish University.	Universidad de Barcelona.	28.286,03	4.706.400	2.823.840
Muñoz Camacho, Eugenio.	7080	4	Proyecto de evaluación de colecciones y servicios en bibliotecas universitarias de ingeniería en España.	Universidad de A Coruña.	10.637,91	1.770.000	1.062.000
Nieto Calzada, Luis Miguel.	7122	7	Proyecto experimental de apoyo a estudiantes del primer curso: La figura del orientador.	Universidad de Valladolid.	9.015,18	1.500.000	900.000
Nieto Centeno, Ana María.	7125	3	La mejora de la educación superior a través de las nuevas tecnologías.	Network University.	34.858,70	5.800.000	3.480.000
Pascau Benito, Antonio.	7210	3	Nuevas opciones para la tutorización del aprendizaje. Bases para lograr su evaluación.	Universidad de Zaragoza.	22.537,95	3.750.000	2.250.000
Querol Fernández, María de los Angeles.	7047	6	Formación universitaria y deontológica en el ejercicio profesional de la Arqueología. Análisis de la situación actual y propuesta de formalización de un título de segundo ciclo de Arqueología.	Universidad Complutense de Madrid.	7.828,78	1.302.600	781.560
Riesgo Fernández, Pedro.	7291	2	La situación de los estudios de doctorado en España: Imagen, calidad y reposicionamiento.	Universidad de Oviedo.	12.020,24	2.000.000	1.200.000
Rodríguez López, José María.	7059	6	Un código deontológico docente para la Universidad de Huelva: Desarrollo y proyección en la formación del profesorado.	Universidad de Huelva.	11.419,23	1.900.000	1.140.000
Román Román, Adelaida.	7007	5	Valoración inter pares de las revistas científicas españolas en Ciencias Sociales y Humanidades.	CSIC. CINDOC.	22.754,32	3.786.000	2.271.600
Royo Gracia, Juan Félix.	7190	6	Elaboración de una propuesta de actuación deontológica para profesores universitarios.	Universidad de Zaragoza.	1.202,02	200.000	120.000
Santamaría Siurana, María Cristina.	7221	1	Sistemas de acreditación en educación superior. Una propuesta metodológica sobre el proceso de acreditación en ingenierías.	Universidad Politécnica de Valencia.	5.409,11	900.000	540.000
Termes Graels, Miquel.	7102	1	La universidad española en la web: Pautas para una comunicación efectiva.	Universidad de Barcelona.	6.761,39	1.125.000	675.000
Tramillas Saz, Jesús.	7213	4	Desarrollo de bibliotecas digitales como herramientas de docencia e investigación. Análisis comparativo y propuestas de desarrollo.	Universidad de Zaragoza.	17.429,35	2.900.000	1.740.000
Trinidad Requena, Antonio.	7248	5	Análisis de la bibliografía española sobre evaluación de universidades.	Universidad de Granada.	12.020,24	2.000.000	1.200.000
Valcárcel Cases, Miguel.	7079	2	Situación española y propuestas sistemáticas de mejora de los estudios del tercer ciclo en España.	Universidad de Córdoba.	47.239,55	7.860.000	4.716.000
Valenzuela Garach, Aurora.	7252	6	Diseño en guías clínicas basadas en la evidencia en Ciencias de la Salud. Modelos y propuestas de nuevas estrategias formativas en Odontotomatología para la mejora del ejercicio profesional.	Universidad de Granada.	7.813,16	1.300.000	780.000
Valverde Berrocoso, Jesús.	7069	3	El uso de las redes de aprendizaje en la docencia de las Universidades Públicas españolas.	Universidad de Extremadura.	21.444,11	3.568.000	2.140.800
Vidal García, Francisco Javier.	7107	1	La oferta de los servicios de orientación en las universidades españolas: Innovación y ajuste a las necesidades de la comunidad universitaria.	Universidad de León.	7.840,80	1.304.600	782.760
Wert Ortega, Carlos.	7130	3	Tesaurus informatizados, docencia e innovación.	Fundación Residencia de Estudiantes.	30.050,61	5.000.000	3.000.000
Yabar Medinavetia, José Manuel.	7050	3	Un entorno bimodal para la Enseñanza Superior.	Universidad Autónoma de Barcelona.	15.025,30	2.500.000	1.500.000
Totales .....					1.021.720,56	170.000.000	102.000.000